

No. 091-2022-DI-DPH

Chitré, 12 de noviembre de 2022

Ingeniero
Enrique Catroverde
Empresa "SEE CONSULTING"
E. S. D.



IDAAN

Respetado Ing. Catroverde:

La presente tiene como finalidad certificar que la propiedad considerada para la construcción de 157 viviendas unifamiliares a desarrollarse sobre el **Folio Real No. 30410192; Código de Ubicación: 6003, del proyecto denominado Residencial Brisa Serena**, ubicado en el sector de Boca Parita, Corregimiento de Monagrillo, Distrito de Chitré, Provincia de Herrera, es beneficiada con el suministro de agua potable y sistema de Alcantarillado Sanitario, bajo las siguientes observaciones:

El servicio de agua potable:

*La propiedad en estudio tiene acceso de entrada a través de la carretera vía Monagrillo a Boca Parita. En esta vía existe una tubería de 4" PVC que alimenta el sector de Boca Parita, pero es importante mencionar que este sector de Boca Parita presenta deficiencias de bajas presiones de agua potable durante todo el día. Y esta situación se agrava para la estación seca (verano).

*Por lo tanto, se hace necesario la inclusión en sus diseños de **instalaciones auxiliares (Pozo profundo y Tanque de reserva)**, para que refuercen el sistema interno del proyecto a desarrollar.

En cuanto al sistema de alcantarillado:

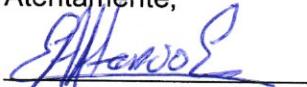
Para el sistema de Alcantarillado el sector de Boca Parita, donde se encuentra la propiedad en estudio, no cuenta con los servicios de Alcantarillado sanitario.

Una de las opciones que tienen es a través de extensiones de líneas que conduzcan las aguas servidas por medio de Estaciones de bombeo que descarguen hasta el sistema de alcantarillado localizado por el puente cerca al local de Ceviche Tío.

Nota: Este documento, SOLO es una CERTIFICACIÓN de la existencia de agua potable y alcantarillado sanitario para la propiedad mencionada.

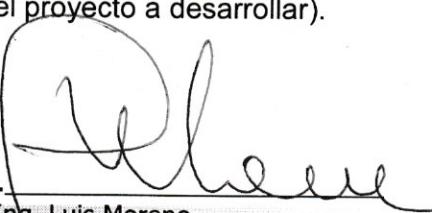
(Para el desarrollo de proyectos que involucren instalaciones de líneas o conexiones a los sistemas de Acueducto y Alcantarillado Sanitario del IDAAN, todo usuario, promotor o empresas constructoras deben contar con planos de diseño donde se muestren los detalles y especificaciones técnicas exigidas por el IDAAN para la conexión a ambos sistemas. Todos los diseños y trabajos de sistemas de Acueducto y Alcantarillado sanitario deben contar con los Planos aprobados y Permisos, según requerimientos exigidos por el IDAAN, antes de iniciar las actividades de instalación del proyecto a desarrollar).

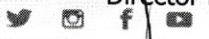
Sin más que agregar al respecto, se despide,
Atentamente,



Lic. Eliécer Atencio
Inspección- IDAAN-Herrera

Vo.Bo.


Ing. Luis Moreno
Director Provincial


www.idaan.gob.pa